



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Nombre: | Alberto Navarro Barahona |
| Dependencia: | División de Riesgo Operativo |
| Periodo de Gestión: | 16/11/2021 al 19/05/2023 |
| Destinatarios: | Dirección de Capital Humano y Dirección Corporativa de Riesgo |
| Firma: | |
| Fecha: | 22/05/2023 |

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

| | | |
|--------|---|----|
| 1. | Presentación..... | 3 |
| 2. | Resultados de la gestión..... | 3 |
| 2.1. | Labor Sustantiva Institucional | 3 |
| 2.1.3. | Alcance | 6 |
| 2.1.4. | Organización del Recurso Humano | 6 |
| 2.2. | Cambios en el entorno | 7 |
| 2.3. | Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo | 8 |
| 2.4. | Acciones sobre el Control Interno..... | 9 |
| 2.5. | Principales Logros..... | 9 |
| 3. | Temas a poner seguimiento..... | 12 |
| | • Proyecto de riesgo de crédito, se encuentra suspendido por vencimiento por parte del proveedor del licenciamiento | 12 |
| | • Valoración de los scoring de vivienda y consumo..... | 12 |
| | • Actualización del perfil de riesgo de conglomerado | 12 |
| | • Valorar reclasificar la plaza de gestor de riesgo de ciberseguridad, al no encontrar oferentes después de 2 concursos | 12 |
| 4. | Sugerencias..... | 12 |
| 5. | Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República | 12 |
| 6. | Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo..... | 12 |
| 7. | Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna..... | 12 |
| 8. | Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo. | 14 |
| | • Proyecto de Riesgo de Crédito | 26 |
| | Estado del Proyecto | 26 |
| 9. | Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público | 28 |



INFORME FINAL DE GESTIÓN



INFORME FINAL DE GESTIÓN

1. Presentación

Se remite el presente **Informe final de gestión**, correspondiente al cargo de Director Corporativo de Riesgo (en adelante denominada DIRCR, el cual ocupé entre el período comprendido **16 de noviembre del 2021 al 19 de mayo de 2023**. Lo anterior en cumplimiento del **artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno**, así como en atención a lo indicado por la Contraloría General de la República en la Directriz No. **D-1-2005-CO-DFOE, del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005**.

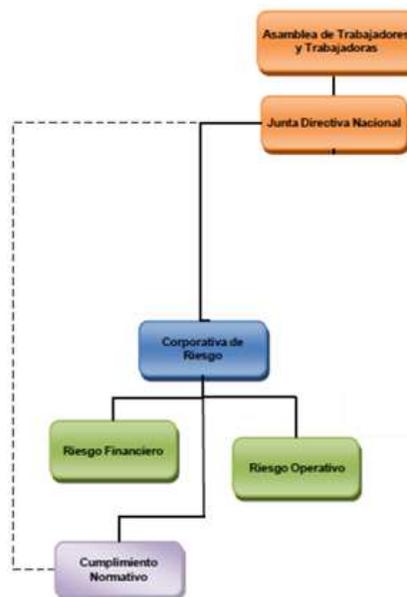
Dicho informe se realiza de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva Nacional que da por conocido y acepta que se reinstale a Don Maurilio Aguilar Rojas como Director Corporativo de Riesgo del Banco Popular, a partir del 22 de mayo de 2023; lo anterior comunicado mediante acuerdo de Junta Directiva número **JDN-XXXXX-Acd-XXX-2023-Art-XXX**

2. Resultados de la gestión

Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

2.1. Labor Sustantiva Institucional

El 7 de enero de 2019, según acuerdo JDN-5605-2019-Acd-1-Art-7, en cumplimiento de los cambios dispuestos en la normativa SUGEF 16-16 y, la Dirección Corporativa de Riesgo pasa a reportar directamente a la Junta Directiva Nacional, como se muestra a continuación:





INFORME FINAL DE GESTIÓN

2.1.1. Objetivos:

- Fortalecer el sistema institucional para la identificación, medición, evaluación y administración de los riesgos financieros a que está expuesto el Conglomerado Financiero Banco Popular, de manera individual y consolidada, de forma tal que puedan establecer políticas y límites que permitan gestionar adecuadamente los riesgos financieros y así fortalecer las técnicas y metodologías para el análisis y evaluación de estos.
- Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar a través de la propuesta e implementación de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas de información y seguimiento el sistema integral de gestión de riesgo, con el fin de supervisar las actividades de gestión de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo.
- Contribuir a la promoción de una cultura de administración de riesgos en el personal del Conglomerado Financiero Banco Popular, con el propósito de que exista conciencia sobre su responsabilidad en la gestión.
- Cuantificar el capital en riesgo de los diferentes negocios que realiza el conglomerado y la determinación del rendimiento ajustado a dicho riesgo con el fin de identificar aquellos negocios en los que conviene participar

- Brindar asesoría y órganos responsables del proceso de la gestión de riesgos en el conglomerado, que permita la toma de decisiones de forma oportuna y eficaz.

2.1.2. Funciones:

- Diseñar, desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgo de crédito en el Banco Popular, de acuerdo con los últimos lineamientos del Comité de Basilea y la SUGEF, normativa SUGEVAL y SUPEN en las S.A's
- Definir, implementar y mantener actualizados los parámetros de referencia para el control de riesgo del Banco y asesorar en lo correspondiente a las S.A's
- Definir e implementar las políticas, procedimientos, metodologías y sistemas de información necesarios para mantener operando el sistema de gestión de riesgo del conglomerado



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- Coordinar la implementación de un sistema de administración integral de riesgo operativo en el Banco y las SA´s basado en procesos, con el objetivo de identificar, valorar, administrar, revisar, documentar y revelar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Institución, en las diversas operaciones que realiza.
- Mantener un monitoreo permanente de las mejores prácticas para la gestión de riesgo, y determinar su valides para la organización e implementar lo correspondiente.
- Mantener el sistema de información de gestión de riesgo actualizado, emitir y presentar ante las autoridades administrativas del Banco y de las S.A´s los informes periódicos que permitan la toma de decisiones oportuna para evitar o mitigar los distintos riesgos: Boletín de Riesgos de Entorno; Informe Integral de Riesgo; Informe de Entorno, y cualquier otro que se considere pertinente a la actividad institucional.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al comité de riesgos, al gerente o administrador y al responsable de las funciones de auditoría interna de la entidad
- Realizar mediciones continuas de los distintos riesgos (financiero, crédito, reputacional, estratégico, de cumplimiento y otros) y proponer acciones de mejora.
- Velar por el cumplimiento de las normativas de los entes reguladores, autoevaluación, seguimiento y planes de acción de la gestión institucional en la planificación de políticas y procedimientos administrativos.
- Brindar soporte para la correcta aplicación de las normativas relacionadas con la Valoración de riesgo del Conglomerado
- Recomendar a la Junta Directiva Nacional y al comité de riesgos, prácticas de gestión sobre las exposiciones observadas y modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo según sea el caso.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- Dar seguimiento a las recomendaciones de Auditoría, SUGEF, Comité Gerencial ejecutivo y acuerdos de la Junta Directiva Nacional.
- Preparar información sobre la gestión de riesgos en la entidad destinada a agentes externos
- Asesorar en materia de gestión de riesgo a las áreas estratégicas, en especial a las relacionadas con el cumplimiento normativo

2.1.3. Alcance

La Dirección Corporativa de Riesgos tiene un alcance Conglomerado, por lo que esta Dirección es la encargada de definir la estrategia de gestión de riesgos.

2.1.4. Organización del Recurso Humano

Se cuenta con **XXXX** plazas aprobadas según el siguiente detalle

- Dirección Corporativa de Riesgo, 4 plazas

| Categoría | Cantidad | Propiedad | Interina | Vacante |
|-----------|----------|-----------|----------|---------|
| 25 | 1 | 1 | | |
| 22 | 1 | 1 | | |
| 12 | 1 | | 1 | |
| 10 | 1 | | 1 | |

- División de Riesgo Operativo 15 plazas

| Categoría | Cantidad | Propiedad | Interina | Vacante |
|-----------|----------|-----------|----------|---------|
| 23 | 2 | 1 | | 1 |
| 22 | 3 | 2 | 1 | |
| 20 | 8 | 4 | 1 | 3 |
| 18 | 1 | 1 | | |
| 16 | 1 | 1 | | |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Las 4 plazas vacantes, se encuentran en proceso de contratación y están dirigidas a la gestión de los siguientes riesgos:

- 1 plazas para la gestión de riesgos tecnológicos
- 1 plaza para la gestión de riesgos de proyectos
- 1 gestión de riesgos de ciberseguridad
- 1 plaza 23 de riesgo operativo

- División de Riesgo Financiero, 19 plazas

| Categoría | Cantidad | Propiedad | Interina | Vacante |
|-----------|----------|-----------|----------|---------|
| 24 | 1 | | 1 | |
| 23 | 6 | 4 | 2 | |
| 22 | 4 | 4 | | |
| 20 | 7 | 5 | 1 | 1 |
| 16 | 1 | | | 1 |

Las 2 plazas vacantes, se encuentran en proceso de contratación y están dirigidas a la gestión de riesgos financieros

- Área de Cumplimiento Normativo, 5 plazas

| Categoría | Cantidad | Propiedad | Interina | Vacante |
|-----------|----------|-----------|----------|---------|
| 22 | 1 | 1 | | |
| 20 | 2 | | 2 | |
| 16 | 2 | 2 | | |

2.2. Cambios en el entorno

Durante el período de gestión se llevaron a cabo cambios en la normativa tanto interna como externa, donde esta Dirección ha participa en la implementación tales como:

1. Implementación de la nueva normativa **SUGEF 02-10** para gestión integral de riesgos
2. Implementación de la normativa **CONASSIF 12-21** . Reglamento para la prevención



INFORME FINAL DE GESTIÓN

del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786

3. Implementación de la normativa **CONASSIF 14-21** Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias
4. Implementación de la normativa **CONASSIF 16-22** Reglamento sobre supervisión consolidada
5. Implementación de la normativa **SUGEF 14-17** sobre gestión de las TI.
6. Implementación de la normativa **SUGEF 15-22** Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas

2.3. Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo

En cumplimiento del inciso c), artículo 17 de la Ley General de Control Interno # 8292, relacionado con la obligatoriedad de la Administración Activa de realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones del Sistema de Control Interno, me permito informarle que el resultado general de la Dirección a su cargo para la **Autoevaluación de Control Interno del periodo 2022**, es de un **0%**, que la ubica en un nivel de exposición al riesgo **Excelente**, esto, de acuerdo al promedio obtenido de las calificaciones de las dependencias adscritas.

Las calificaciones obtenidas de las dependencias adscritas a la Dirección fueron las siguientes:

| Dependencia | Calificación RO | Nivel RO | Calificación CI | Nivel CI |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| División Riesgo Financiero | 3% | Excelente | 0% | Excelente |
| División Riesgo Operativo | 0% | Excelente | 0% | Excelente |
| Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio | 0% | Excelente | 0% | Excelente |
| Calificación promedio de la Dirección | 1% | Excelente | 0% | Excelente |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Asimismo, en cumplimiento de la “Política para autoevaluar el Riesgo Operativo en el Conglomerado Banco Popular”, la calificación de la **Autoevaluación de Riesgo Operativo** es de un **1%**, que ubica a la Dirección en un nivel **Excelente**.

2.4. Acciones sobre el Control Interno

La Dirección realizó, una revisión, actualización y comunicación de los manuales y procedimientos, adicionalmente reuniones de atención a temas relevantes, como por ejemplo temas relacionados con:

- Ética
- Valores
- Control Interno
- Cultura
- Gestión de la División

2.5. Principales Logros

Los principales logros alcanzados durante el período indicado y de acuerdo a la planificación institucional fueron los siguientes:

Gestión Conglomerada

1. Durante el período de mi gestión, se consolidó la gestión conglomerada de la Dirección, al incluir en los servicios a Popular Valores y SAFI.
2. Se consolidó el uso del Oprisk en las unidades estratégicas.
3. Se inició en la participación de las Juntas Directivas del Conglomerado:
 4. La Metodología de Riesgo Operativo
 5. La metodología de Riesgo de Proyectos
 6. La metodología de Riesgo Institucional

Evaluaciones Externas

- a) En la revisión que realiza la SUGEF a las pruebas de tensión del BUST, se mejoró en la calificación de Modelización y Proyecciones Financieras como se muestra en la siguiente imagen:

INFORME FINAL DE GESTIÓN



De igual manera se indica que aun en en los escenarios estresados la suficiencia patrimonial es robusta para absorber las pérdidas, cómo se muestra a continuación:

INFORME FINAL DE GESTIÓN



b) En la revisión de SUGEF 14-17 los procesos relacionados con la gestión de riesgo y cumplimiento como lo son :

- APO12 Gestión de Riesgos de TI
- EDMO3 Gobierno de Riesgos de TI
- MEA03 Cumplimiento de requerimientos de reguladores externos

Se catalogaron como aceptables y representan un 50% de los procesos que calificó la auditoría en esa categoría, el resto de los proceso se calificaron como





INFORME FINAL DE GESTIÓN

3. Temas a poner seguimiento

- Proyecto de riesgo de crédito, se encuentra suspendido por vencimiento por parte del proveedor del licenciamiento
- Valoración de los scoring de vivienda y consumo
- Actualización del perfil de riesgo de conglomerado
- Valorar reclasificar la plaza de gestor de riesgo de ciberseguridad, al no encontrar oferentes después de 2 concursos

4. Sugerencias

De acuerdo a la experiencia en el puesto recomiendo lo siguiente:

- Consolidar los estudios prospectivos, y escenarios de acuerdo con los cambios del entorno nacional e internacional.
- Fortalecer el proceso de analítica en la toma de decisiones
- Seguimiento a las cosechas de arreglo de pagos y blindaje
- Ampliar el alcance de los riesgos sociambientales, como el impacto de medio ambiente en la calidad de garantías o en el tema de inversiones verdes.
- Incrementar la participación en la gestión de riesgo de ti y ciberseguridad

5. Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Durante mi gestión no se recibió ninguna disposición de la Contraloría General de la República.

6. Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

La Superintendencia realizó el estudio de supervisión consolidada efectuado con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal SGF-0411-2023 del 21 de febrero de 2023.

Para la Dirección Corporativa de Riesgo se asignaron tres recomendaciones que se mantienen en plazo que están relacionadas con el riesgo de contagio y concentración intragrupo, riesgo liquidez y cumplimiento Normativo

7. Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

Por otra parte, se lleva un control sobre las recomendaciones de la Auditoría interna y externa,



INFORME FINAL DE GESTIÓN

así como de acuerdos de los Órganos de Gobierno, a la fecha de este informe no tenemos recomendaciones de auditoría vencidas y se detallan las siguientes:

| Descripción | U.Responsable | F.Cumplimiento |
|--|---|----------------|
| Informe de Auditoria #AIRI-0032-2022 - Recomendación #9: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/5/2023 |
| Informe de Auditoria #AF-0177-2022 - Recomendación #1 | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AF-0177-2022 - Recomendación #2: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0038-2022 - Recomendación #2: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0044-2022 - Recomendación #5: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AE-1122-2023 - Recomendación #1: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0032-2022 - Recomendación #8: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0031-2022 - Recomendación #3: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/6/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0044-2021 - Recomendación #3: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/7/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0039-2022 - Recomendación #1: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/7/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0039-2022 - Recomendación #3: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/7/2023 |
| Informe de Auditoria #AF-0177-2022 - Recomendación #3: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/8/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0031-2022 - Recomendación #1: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/9/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0039-2022 - Recomendación #2: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/9/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0009-2023 - Recomendación #1: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/10/2023 |
| Informe de Auditoria #AIRI-0030-2022 - Recomendación #8: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/11/2023 |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | | |
|--|---|------------|
| Informe de Auditoría #AIRI-0030-2022 - Recomendación #7: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/11/2023 |
| Informe de Auditoría #AIRI-0038-2022 - Recomendación #1: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 30/11/2023 |
| Informe de Auditoría #AF-0177-2022 - Recomendación #5: | Dirección Gestión de Riesgo Corporativo | 31/12/2023 |

8. Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual y proyectos relevantes que pueda tener a cargo.

Este es el estado actual de los contratos de fiscalización vigentes a cargo de la División de Riesgo Operativo:

Contratación directa 2018CD-000012-DCADME “Contratación de Servicios de Soporte Técnico, Capacitación, Instalación de nuevas versiones y desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema GRS OpRisk”

| | |
|--|---|
| Contrato | 205-2018 |
| Objeto del Contrato | Servicio |
| Plazo | El plazo de esta contratación será de un año con posibilidad de prórroga por un periodo igual, es decir hasta completar un máximo de cuatro años. |
| Tipo de Informe a) Calidad y Desempeño b) Periodo Contractual Ejecutado c) Informe Final o de Cierre | a) Informe de Calidad y Desempeño. |
| Periodo que cubrirá | A partir de marzo del 2019 |
| Fecha de la Orden de Inicio (En caso del primer informe) | La orden de inicio se informó hasta el 05 de marzo de 2019 mediante oficio DRO-0077-2019 |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | |
|--|---|
| Documentos interlocutorios de la ejecución contractual entre las partes | Respecto a los documentos interlocutorios, cabe señalar que los mismos se encuentran en el expediente de ejecución y fiscalización contractual, custodiado por esta División. |
| Documentos de recepción del objeto pactado | En satisfacción con lo solicitado |
| | Los pagos se encuentran en el expediente del contrato 205-2018, custodiado por esta División. |
| Detalle de multas, ejecuciones parciales o totales de la Garantía de cumplimiento así como reportes al SISEP (en el caso que exista o no incumplimientos) | A la fecha de este informe no se han aplicado multas ni ejecuciones parciales o totales de la Garantía de Cumplimiento. |
| Criterio del Órgano Fiscalizador sobre la ejecución contractual | En virtud del desempeño mostrado es criterio de esta División que el cumplimiento contractual, ha sido satisfactorio. |
| Decisión razonada de prórroga | NA |
| Numero de oficio con el cual fue comunicado la prórroga anual a la empresa | NA |
| La empresa se encuentra al día en: CCSS, FODESAF, Pólizas de Riesgos del Trabajo y de Responsabilidad Civil , Pólizas de Seguro cubrir riesgos de transporte del equipo. | Si a la fecha de este informe. |

Se remite Informe Semestral de Calidad y Desempeño del I semestre año del segundo año de ejecución contractual, producto de la contratación: "SICOP 2021CD-000028-0020600001 **“CONTRATO DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE DECISIONTOOLS SUITE, PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO** adjudicado a la empresa Excelencia Técnica en Informática S.A (XLTec):



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| 1. Fecha de la Orden de Inicio | DIRCR-634-2021 10 de noviembre de 2021 | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--------------|
| 2. Documentos interlocutorios de la ejecución contractual entre las partes | Respecto a los documentos interlocutorios, cabe señalar que los mismos se encuentran en el expediente electrónico en el sistema Sicop. | | | | | | | | | | | |
| 3. Documentos de recepción del objeto pactado | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Actividad</th> <th style="width: 20%;">Cumplimiento satisfactorio</th> <th style="width: 20%;">Aspectos insatisfactorios</th> <th style="width: 30%;">Documentos interlocutorios y registros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suscripción de Licencia de Software Decisión Tools Suite IND 2 usuarios concurrente, para análisis y valoración de riesgo.</td> <td>El cumplimiento ha sido satisfactorio.</td> <td>No se han presentado aspectos insatisfactorios a la fecha.</td> <td>Se sube al Sicop los documentos correspondientes al pago, en el cual se adjunta el acta de recepción satisfactoria del servicio.</td> </tr> </tbody> </table> | Actividad | Cumplimiento satisfactorio | Aspectos insatisfactorios | Documentos interlocutorios y registros | Suscripción de Licencia de Software Decisión Tools Suite IND 2 usuarios concurrente, para análisis y valoración de riesgo. | El cumplimiento ha sido satisfactorio. | No se han presentado aspectos insatisfactorios a la fecha. | Se sube al Sicop los documentos correspondientes al pago, en el cual se adjunta el acta de recepción satisfactoria del servicio. | | | |
| Actividad | Cumplimiento satisfactorio | Aspectos insatisfactorios | Documentos interlocutorios y registros | | | | | | | | | |
| Suscripción de Licencia de Software Decisión Tools Suite IND 2 usuarios concurrente, para análisis y valoración de riesgo. | El cumplimiento ha sido satisfactorio. | No se han presentado aspectos insatisfactorios a la fecha. | Se sube al Sicop los documentos correspondientes al pago, en el cual se adjunta el acta de recepción satisfactoria del servicio. | | | | | | | | | |
| 4. Monto ejecutado y trámites de pago. | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th style="width: 30%;">Número factura</th> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 35%;">Detalle</th> <th style="width: 20%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00100001010000000551</td> <td>6 de diciembre de 2022 Orden de Pago: 141420-0594-2022</td> <td>Suscripción de Licencia de Software Decisión Tools Suite IND 2 usuarios concurrente, para análisis y valoración de riesgo.</td> <td style="text-align: right;">\$ 22,555.03</td> </tr> </tbody> </table> <p>El detalle del pago realizado se encuentra en el expediente electrónico del contrato en el sistema SICOP.</p> | | | | Número factura | Fecha | Detalle | Monto | 00100001010000000551 | 6 de diciembre de 2022 Orden de Pago: 141420-0594-2022 | Suscripción de Licencia de Software Decisión Tools Suite IND 2 usuarios concurrente, para análisis y valoración de riesgo. | \$ 22,555.03 |
| Número factura | Fecha | Detalle | Monto | | | | | | | | | |
| 00100001010000000551 | 6 de diciembre de 2022 Orden de Pago: 141420-0594-2022 | Suscripción de Licencia de Software Decisión Tools Suite IND 2 usuarios concurrente, para análisis y valoración de riesgo. | \$ 22,555.03 | | | | | | | | | |
| 5. Detalle de multas, ejecuciones parciales o totales de la Garantía de cumplimiento, así como reportes al SISEP (en el caso que exista o no incumplimientos) | A la fecha de este informe no se han aplicado multas ni ejecuciones parciales o totales de la Garantía de Cumplimiento. | | | | | | | | | | | |

INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | |
|--|--|
| 6. Criterio del Órgano Fiscalizador sobre la ejecución contractual | En virtud del servicio recibido, es criterio de esta Dirección que el cumplimiento contractual, ha sido satisfactorio. Se han cumplido las expectativas sobre el servicio recibido. |
| 7. Completez de la matriz de criticidad |  Categorización%20% 20Contrato%20%200 |
| 8. Consideraciones sobre el refrescamiento a la contratista de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el cartel | Se remitió correo electrónico al proveedor haciendo el recordatorio de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el cartel de la contratación. |
| 9. Vigencia y monto de garantía de cumplimiento | La garantía de cumplimiento se aportó <u>en efectivo</u> según el comprobante 2021102575622010000086244-00 por un monto de ₡ 2.255,503 según información visible en el expediente electrónico de la contratación en Sicop. |

Se remite Informe Semestral de Calidad y Desempeño del II semestre del segundo año contractual producto de la contratación directa: **2020CD-000044-0020600001** “ **SERVICIO DE MEMBRESIA DEL SISTEMA DE CONSULTA BLOOMBERG SEGUIMIENTO A INVERSIONES INTERNACIONALES**” adjudicado a Bloomberg LP:

| | |
|---|---|
| 10. Fecha de la Orden de Inicio | DIRRC-0794-2020 30 de diciembre de 2020 |
| 11. Documentos interlocutorios de la ejecución contractual entre las partes | Respecto a los documentos interlocutorios, cabe señalar que los mismos se encuentran en el expediente electrónico en el sistema Sicop, a saber, oficio de orden de inicio, pagos, entre otros. |
| 12. Documentos de recepción del objeto pactado | Corresponde a las actas que se realizan para realizar el pago al proveedor en las cuales se encuentran documentadas en el expediente electrónico del sistema Sicop en la carga de cada pago realizado al proveedor. |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

13. Monto ejecutado y trámites de pago.

Detalle pagos realizados al proveedor en el año 2022

| Meses pagos | # factura | Moneda | Monto | TC | Fecha | Número orden de pago |
|-------------------------|----------------|---------|----------------|------------|------------|----------------------|
| Enero- abril 2022 | 56066611 57 | Dólares | \$7 813,95 | 652,2 5 | 8/2/2022 | 145000-0008-2022 |
| Abril 22- Julio 22 | 560678933 1 | Dólares | \$7 813,95 | 660,9 4 | 18/4/2022 | 145000-0024-2022 |
| Julio 22- Octubre 22 | 560695359 8 | Dólares | \$7 813,95 | 687,9 5 | 18/7/2022 | 145000-0043-2022 |
| Octubre 22 - Enero 2023 | 560712012 3 | Dólares | \$7 813,95 | 625,4 3 | 17/10/2022 | 145000-0073-2022 |
| | | Total | \$31 255,80 | | | |

Detalle de pagos realizados al Ministerio de Hacienda por concepto de impuestos de renta e impuesto al valor agregado.(IVA)

| Meses pagos | Detalle | Monto | TC | Fecha | Número orden de pago | Número de oficio |
|----------------------------------|--|------------|------------|-----------|----------------------|------------------|
| Pago Renta Enero 22 - Abril 22 | Pago impuestos al Ministerio de Hacienda | \$2 578,60 | 640,5 2 | 8/2/2022 | 145000-0009-2028 | DIRCR-097-2022 |
| Pago Renta Abril 22 - Julio 22 | Pago impuestos al Ministerio de Hacienda | \$2 578,60 | 660,9 4 | 18/4/2022 | 145000-0023-2022 | DIRCR-367-2022 |
| Pago Renta Julio 22 - Octubre 22 | Pago impuestos al Ministerio de Hacienda | \$2 578,60 | 687,9 5 | 18/7/2022 | 145000-0044-2022 | DIRCR-620-2022 |

INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|-------|--|-------------|--|--|--|--|
| | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pago Octubre 22 - Enero 23</td> <td style="width: 25%;">Pago impuestos al Ministerio de Hacienda</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">\$2 578,00</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">625,4 3</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">17/10/2022</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">145000-0074- 2022</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">DIRCR-761- 2022</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td style="text-align: right;">\$10 313,80</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table> | Pago Octubre 22 - Enero 23 | Pago impuestos al Ministerio de Hacienda | \$2 578,00 | 625,4 3 | 17/10/2022 | 145000-0074- 2022 | DIRCR-761- 2022 | Total | | \$10 313,80 | | | | |
| Pago Octubre 22 - Enero 23 | Pago impuestos al Ministerio de Hacienda | \$2 578,00 | 625,4 3 | 17/10/2022 | 145000-0074- 2022 | DIRCR-761- 2022 | | | | | | | | | |
| Total | | \$10 313,80 | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>El detalle del pago realizado se encuentra en el expediente electrónico del contrato en el sistema SICOP.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>14. Detalle de multas, ejecuciones parciales o totales de la Garantía de cumplimiento así como reportes al SISEP (en el caso que exista o no incumplimientos)</p> | <p>En los meses correspondientes al periodo del II semestre no se han presentado incumplimientos por parte del proveedor.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>15. Criterio del Órgano Fiscalizador sobre la ejecución contractual</p> | <p>En virtud del desempeño mostrado es criterio de esta Dirección que el cumplimiento contractual, ha sido satisfactorio. Se han cumplido las expectativas sobre lo esperado según lo señalado en el contrato.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>16. Completez de la matriz de criticidad</p> | <div style="text-align: center;">  Categorización 2020CD-0000044.xls </div> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>17. Consideraciones sobre el refrescamiento a la contratista de los apartados de Responsabili</p> | <p>Se remitió correo electrónico al proveedor haciendo el recordatorio de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el cartel de la contratación.</p> | | | | | | | | | | | | | | |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | |
|--|--|
| dad Social dispuestos en el cartel | |
| 18. Vigencia y monto de garantía de cumplimiento | En el caso de este proveedor no aplica garantía de cumplimiento por cuanto se firma un contrato de adhesión. |

Se remite Informe Semestral de Calidad y Desempeño del II semestre del segundo año contractual producto de la contratación directa: “CONTRATO DE SERVICIO DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGISLATIVA CONTRATACIÓN DIRECTA PROCEDIMIENTO SICOP No. 2020CD-000053-0020600001 No. DE CONTRATO SICOP 043202000420000 -00-(CONSECUTIVO INTERNO 4-55 -2020) adjudicado al señor Ronald Alpízar Argüello:

| 19. Fecha de la Orden de Inicio | DIRRC-0743-2020 02 de diciembre de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|-------------|-------|----------------------|----------------|--------------|----------------------|------------|--------------|----------------------|--------------|--------------|----------------------|------------|--------------|----------------------|------------|--------------|
| 20. Documentos interlocutorios de la ejecución contractual entre las partes | Respecto a los documentos interlocutorios, cabe señalar que los mismos se encuentran en el expediente electrónico en el sistema Sicop, a saber, oficio de orden de inicio, detalle de inducciones realizadas, entregable presentado, entre otros. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21. Documentos de recepción del objeto pactado | Corresponde a las actas que se realizan para realizar el pago al proveedor en este caso todo se encuentra documentado en el Sicop en cada pago que se ha hecho. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22. Monto ejecutado y trámites de pago. | <p><u>Año 2021:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #e67e22; color: white;"> <th style="width: 50%;">Detalle factura electrónica</th> <th style="width: 20%;">Mes de pago</th> <th style="width: 30%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00100001010000000381</td> <td>Diciembre 2020</td> <td style="text-align: right;">₡ 951 460,00</td> </tr> <tr> <td>00100001010000000397</td> <td>Enero 2021</td> <td style="text-align: right;">₡ 951 460,00</td> </tr> <tr> <td>00100001010000000418</td> <td>Febrero 2021</td> <td style="text-align: right;">₡ 951 460,00</td> </tr> <tr> <td>00100001010000000438</td> <td>Marzo 2021</td> <td style="text-align: right;">₡ 951 460,00</td> </tr> <tr> <td>00100001010000000459</td> <td>Abril 2021</td> <td style="text-align: right;">₡ 951 460,00</td> </tr> </tbody> </table> | Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto | 00100001010000000381 | Diciembre 2020 | ₡ 951 460,00 | 00100001010000000397 | Enero 2021 | ₡ 951 460,00 | 00100001010000000418 | Febrero 2021 | ₡ 951 460,00 | 00100001010000000438 | Marzo 2021 | ₡ 951 460,00 | 00100001010000000459 | Abril 2021 | ₡ 951 460,00 |
| Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 00100001010000000381 | Diciembre 2020 | ₡ 951 460,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 00100001010000000397 | Enero 2021 | ₡ 951 460,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 00100001010000000418 | Febrero 2021 | ₡ 951 460,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 00100001010000000438 | Marzo 2021 | ₡ 951 460,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 00100001010000000459 | Abril 2021 | ₡ 951 460,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | | | |
|----------------------|-----------------|---|---------------|
| 00100001010000000490 | Mayo 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000513 | Junio 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000560 | Julio 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000561 | Agosto 2021 | ₡ | 896 989,76 |
| 00100001010000000588 | Setiembre 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000618 | Octubre 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000653 | Noviembre 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| | Monto Ejecutado | ₡ | 11 363 049,76 |

Año 2022:

| Detalle factura electrónica | Mes de pago | | Monto |
|-----------------------------|----------------|---|------------|
| 00100001010000000679 | Diciembre 2021 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000705 | Enero 2022 | ₡ | 801 416,00 |
| 00100001010000000727 | Febrero 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000778 | Marzo 2023 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000817 | Abril 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000848 | Mayo 2022 | ₡ | 868 017,80 |
| 00100001010000000874 | Junio 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000903 | Julio 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| 00100001010000000922 | Agosto 2022 | ₡ | 951 460,00 |

INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | | | | |
|---|--|-----------------|---|---------------|
| | 00100001010000000957 | Setiembre 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| | 00100001010000000969 | Octubre 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| | 00100001010000000996 | Noviembre 2022 | ₡ | 951 460,00 |
| | | Monto Ejecutado | ₡ | 11 184 033,80 |
| | El detalle del pago realizado se encuentra en el expediente electrónico del contrato en el sistema SICOP. | | | |
| 23. Detalle de multas, ejecuciones parciales o totales de la Garantía de cumplimiento así como reportes al SISEP (en el caso que exista o no incumplimientos) | En los meses correspondientes al periodo del II semestre no se han presentado incumplimiento o cobros de multas al proveedor. | | | |
| 24. Criterio del Órgano Fiscalizador sobre la ejecución contractual | En virtud del desempeño mostrado es criterio de esta Dirección que el cumplimiento contractual, ha sido satisfactorio. Se han cumplido las expectativas sobre los entregables señalados en el contrato. | | | |
| 25. Completez de la matriz de criticidad |  Categorización%202020CD-0000 | | | |
| 26. Consideraciones sobre el refrescamiento a la contratista de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el cartel | Se remitió correo electrónico al proveedor haciendo el recordatorio de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el cartel de la contratación. | | | |
| 27. Vigencia y monto de garantía de cumplimiento | La garantía de cumplimiento se aportó en efectivo según el comprobante 2020102975621010002022175-00 por un monto de \$1866. Se señala por parte del contratista la rendición de garantía en efectivo, por lo que, no aplicaría la rendición nuevamente. Información verificada en el expediente electrónico del SICOP. | | | |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Se remite Informe Semestral de Calidad y Desempeño del II semestre del segundo año contractual producto de la licitación abreviada 2020LA-000009-0020600001, CONTRATO SICOP 0432020004200054-00 (CONSECUTIVO INTERNO 10-9-2020) adjudicado a: Quanto Soluciones Analíticas y Cuantitativas S.A:

| 28. Fecha de la Orden de Inicio (En caso del primer informe) | DIRRC-085-2021 08 de febrero de 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------|----------------|-----------------------------|-------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------------------|------------|----------------|-----------------------|--------------------|------------|----------------|-----------------------|--------------------|------------|----------------|-----------------------|-------------------|------------|----------------|-----------------------|--------------------|------------|----------------|
| 29. Documentos interlocutorios de la ejecución contractual entre las partes | Respecto a los documentos interlocutorios, cabe señalar que los mismos se encuentran en el expediente electrónico en el sistema Sicop, a saber, oficio de orden de inicio, pagos realizados, actas de recepción del servicio, solicitudes de adendums, etc | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30. Documentos de recepción del objeto pactado | Las actas de recepción del objeto pactado se encuentran en el Sicop, junto con el legajo de documentos que se cargan y revisan cada mes para realizar el pago respectivo al proveedor. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31. Monto ejecutado y trámites de pago | <p>Se detallan las facturas presentadas por Quanto Soluciones Analíticas S.A:</p> <p><u>Año 2021:</u></p> <table border="1" data-bbox="560 1402 1518 1841"> <thead> <tr> <th data-bbox="560 1402 841 1514">Detalle factura electrónica</th> <th data-bbox="846 1402 1105 1514">Mes de pago</th> <th data-bbox="1110 1402 1273 1514">Monto dólares</th> <th data-bbox="1278 1402 1518 1514">Monto Colones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="560 1520 841 1604">'00100001010000000433</td> <td data-bbox="846 1520 1105 1604">Marzo 2021-Instalación de sistema</td> <td data-bbox="1110 1520 1273 1604">\$3 955,00</td> <td data-bbox="1278 1520 1518 1604">₡ 2 429 437,85</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1610 841 1667">'00100001010000000434</td> <td data-bbox="846 1610 1105 1667">Factura marzo 2021</td> <td data-bbox="1110 1610 1273 1667">\$4 599,10</td> <td data-bbox="1278 1610 1518 1667">₡ 2 825 089,16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1673 841 1730">'00100001010000000440</td> <td data-bbox="846 1673 1105 1730">Factura abril 2021</td> <td data-bbox="1110 1673 1273 1730">\$4 599,10</td> <td data-bbox="1278 1673 1518 1730">₡ 2 848 866,50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1736 841 1793">'00100001010000000457</td> <td data-bbox="846 1736 1105 1793">Factura mayo 2021</td> <td data-bbox="1110 1736 1273 1793">\$4 599,10</td> <td data-bbox="1278 1736 1518 1793">₡ 2 851 625,96</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1799 841 1841">'00100001010000000485</td> <td data-bbox="846 1799 1105 1841">Factura junio 2021</td> <td data-bbox="1110 1799 1273 1841">\$4 599,10</td> <td data-bbox="1278 1799 1518 1841">₡ 2 860 272,27</td> </tr> </tbody> </table> | | | Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto dólares | Monto Colones | '00100001010000000433 | Marzo 2021-Instalación de sistema | \$3 955,00 | ₡ 2 429 437,85 | '00100001010000000434 | Factura marzo 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 825 089,16 | '00100001010000000440 | Factura abril 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 848 866,50 | '00100001010000000457 | Factura mayo 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 851 625,96 | '00100001010000000485 | Factura junio 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 860 272,27 |
| Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto dólares | Monto Colones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| '00100001010000000433 | Marzo 2021-Instalación de sistema | \$3 955,00 | ₡ 2 429 437,85 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| '00100001010000000434 | Factura marzo 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 825 089,16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| '00100001010000000440 | Factura abril 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 848 866,50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| '00100001010000000457 | Factura mayo 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 851 625,96 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| '00100001010000000485 | Factura junio 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 860 272,27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | | | |
|-----------------------|----------------------|------------|------------------------|
| '00100001010000000500 | Factura julio 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 866 021,15 |
| '00100001010000000524 | Factura agosto 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 883 819,66 |
| '00100001010000000547 | Factura setiembre 21 | \$4 599,10 | ₡ 2 898 030,88 |
| '00100001010000000565 | Factura octubre 2021 | \$4 599,10 | ₡ 2 959 566,84 |
| '00100001010000000600 | Factura noviembre 21 | \$4 599,10 | ₡ 2 956 577,43 |
| '00100001010000000625 | Factura diciembre 21 | \$ 4599,10 | ₡ 2 953 312,07 |
| Total | | | ₡ 31 332 619,77 |

Año 2022:

| Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto dólares | Monto Colones |
|-----------------------------|----------------|---------------|---------------|
| '00100001010000000625 | Diciembre 2021 | \$4 599,10 | ₡2 953 312,07 |
| '00100001010000000634 | Enero 2022 | \$4 599,10 | ₡2 982 102,43 |
| '00100001010000000664 | Febrero 2022 | \$4 599,10 | ₡3 035 451,99 |
| 00100001010000000675 | Marzo 2022 | \$4 599,10 | ₡3 066 311,95 |
| '00100001010000000698 | Abril 2022 | \$4 599,10 | ₡3 134 240,66 |
| 00100001010000000706 | Mayo 2022 | \$4 599,10 | ₡3 198 168,15 |
| 00100001010000000736 | Junio 2022 | \$4 599,10 | ₡3 211 045,63 |
| 00100001010000000766 | Julio 2022 | \$4 599,10 | ₡3 122 926,87 |
| 00100001010000000781 | Agosto 2022 | \$4 599,10 | ₡3 069 485,33 |
| 00100001010000000815 | Setiembre 2022 | \$4 599,10 | ₡2 964 809,82 |
| 00100001010000000834 | Octubre 2022 | \$4 599,10 | ₡2 872 183,94 |
| 00100001010000000870 | Noviembre 2022 | \$4 599,10 | ₡2 797 632,53 |
| 00100001010000000918 | Diciembre 2022 | \$4 599,10 | ₡2 624 752,36 |

INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | Total | ₡ 39 032 423,73 | | | | | | | | |
|--|---|------------------------|-----------------------------|-------------|---------------|---------------|----------------------|------------|------------|---------------|
| | <p>Año 2023:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #e67e9e; color: white;"> <th style="width: 30%;">Detalle factura electrónica</th> <th style="width: 15%;">Mes de pago</th> <th style="width: 20%;">Monto dólares</th> <th style="width: 35%;">Monto Colones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00100001010000000937</td> <td>Enero 2023</td> <td style="text-align: right;">\$4 599,10</td> <td style="text-align: right;">₡2 608 793,48</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;">El detalle de los pagos se encuentra en el expediente electrónico del contrato en el sistema SICOP.</p> | | Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto dólares | Monto Colones | 00100001010000000937 | Enero 2023 | \$4 599,10 | ₡2 608 793,48 |
| Detalle factura electrónica | Mes de pago | Monto dólares | Monto Colones | | | | | | | |
| 00100001010000000937 | Enero 2023 | \$4 599,10 | ₡2 608 793,48 | | | | | | | |
| 32. Detalle de multas, ejecuciones parciales o totales de la Garantía de cumplimiento, así como reportes al SISEP (en el caso que exista o no incumplimientos) | A la fecha de este informe no se han aplicado multas ni ejecuciones parciales o totales de la Garantía de Cumplimiento al proveedor. | | | | | | | | | |
| 33. Criterio del Órgano Fiscalizador sobre la ejecución contractual | <p>En virtud del desempeño mostrado por la empresa es criterio de esta Dirección que el cumplimiento contractual, ha sido satisfactorio.</p> <p>Se reciben de forma pactada los cálculos de los indicadores financieros remitidos, se resuelven oportunamente las consultas y no se han aplicado multas a esta fecha a la empresa.</p> | | | | | | | | | |
| 34. Evaluación de beneficios para los contratos de servicios tercerizados. | No aplica para esta contratación. | | | | | | | | | |
| 35. Completos de la matriz de criticidad de proveedores |  Categorización%20 2020LA-000009-002C | | | | | | | | | |

INFORME FINAL DE GESTIÓN

| | |
|--|---|
| <p>36. Consideraciones sobre el refrescamiento a la contratista de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el cartel</p> | <p>Se remite correo electrónico al proveedor con la indicación de los apartados de Responsabilidad Social dispuestos en el contrato en la cláusula octava.</p> |
| <p>37. Vigencia y monto de garantía de cumplimiento</p> | <p>La garantía de cumplimiento se encuentra vigente, la misma se aportó en efectivo por un monto de ₡ 4 705 805.00. Verificado en el sistema Sicop.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Garantía de cumplimiento-Quantc</p> </div> |

- **Proyecto de Riesgo de Crédito**

Estado del Proyecto

Al cierre del mes de marzo 2023 el cronograma que se encuentra en la etapa II posee un avance del 94% el planificado está en 100%. Esto implica un avance total del 99% y se presenta un retraso a nivel global del -1%.

En oficio DIRCR-0048-2023 de la Dirección Corporativa de Riesgos, se informa a los encargados del Programa de Solución de Crédito, que en relación con el oficio PRGIC-012-2023, de acuerdo a las necesidades expresadas por el negocio bancario, la Dirección de Riesgo tiene contemplado en su Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2023, el diseño de nuevos scores de originación para los productos que sean de interés institucional y que dado lo anterior los modelos actuales podrían sufrir cambios ya sea en su composición (Tipo de variables, cantidad de éstas) así como en el algoritmo matemático a utilizar, razón por la cual dedicar esfuerzo y recursos económicos para conectar y ajustar el Web Service a los modelos vigentes, podría no ser razonable dados los cambios descritos.

Por lo anterior, se indicó prudente considerar posponer, analizar y valorar que cualquier desarrollo a realizar relativo a la interconexión SAS-BIAC, en tanto no se tengan definidos los



INFORME FINAL DE GESTIÓN

nuevos modelos solicitados por las áreas de negocio, con el objeto de evitar incurrir en costos adicionales.

Al respecto se recibe copia del oficio PRGIC-017-2023, donde el Programa de Solución de Crédito, solicita a la División Desarrollo de Servicios suspende temporalmente del backlog de la Convivencia BIAC los requerimientos relacionados con el desarrollo de las funcionalidades en BIAC para el consumo de los webs service de SAS.

Con relación a la contratación de soporte para Red Hat Linux requerido por la solución del SAS, se realiza una primera publicación del cartel en el mes de marzo, no obstante, debido a problemas con uno de los posibles proveedores, es necesario dejar sin efecto el proceso, mismo que es inmediatamente retomado, en espera de tener un avance importante para finales de abril.

Como plan de mitigación, el proveedor entrega oficio autorizando al BPDC en hacer uso irrestricto de la referida solución tecnológica, hasta realizar y tener por aceptados los cierres legales y administrativos del proyecto y contrato en referencia, con la confianza de tener durante esta etapa final del Contrato, el respaldo tecnológico del proveedor en los términos pactados en el mismo; y con la certeza de que hasta la conclusión total del proyecto, se iniciará el período de garantía correspondiente del sistema.

Durante los meses de enero y febrero se completan los talleres de capacitación y pruebas. No obstante, al cierre del mes de marzo, se encuentra pendiente de corregir un problema generado en risk stratum, que fue subido por el proveedor a su casa matriz.

Se atienden solicitudes de la Auditoría Financiera, oficios AF-02-2023 y AF-12-2023, sobre el estado de los entregables finales, mediante los oficios DIRCR-0013-2023 DIRCR-0036-2023.

Mediante el oficio DIRCR-083-2023 y en seguimiento a los planes de mitigación generados para atender el acuerdo JDN-5953-Acd-893-2022-Art-24b Inciso: 2a - RR5, en específico al riesgo PSCR-03 del Proyecto Riesgo Crediticio: “Que el Hardware asignado al proyecto presente problemas operativos, de rendimiento o disponibilidad, en los diferentes ambientes durante las etapas del proyecto, impactando la ejecución de las actividades en tiempo y forma” , de acuerdo con el análisis realizado se concluyó que el consumo de recursos de los servidores de producción solo se presenta en el momento en que se realiza una migración masiva desde cero y se cargan nuevamente los datos, aspecto que en esta etapa no afecta al rendimiento, ni ejecución del proyecto, esto porque fue una condición atípica que los servidores lleguen a consumir un 100% los recursos, por lo cual se da por finalizado el análisis y el riesgo identificado.

Con respecto a la Jubilación del ambiente Windows del Vblock 340, informado por parte de la División Operación de Servicios (DOS-0030-2023), se recibe correo por parte del proveedor, de que se puede disponer del mismo. Dicho trámite lo estará realizando el Líder Técnico del Proyecto.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

De acuerdo con la necesidad de mantener un ambiente de desarrollo, considerando principalmente que el BIAC aún debe aplicar pruebas con el Web Service y que para ello se debe migrar al Azure, se realizó:

- a. Aplicación de prueba, que implica en forma general, realizar la clonación de un servidor, hacer la instalación en el Azure y aplicar la prueba. Dicha prueba resultado infructuosa.
- b. También se analizó con los encargados del proceso de jubilación a lo interno de TI, que otras posibilidades existen para atender los consumos del Web Service del BIAC, no obstante, la conclusión es que se requiere del ambiente completo.
- c. EL proveedor, analizó la estrategia para que desde el ambiente de producción se pueda atender otros requerimientos de información de Scoring, incluyendo Web Service, al respecto se señaló que no es posible mezclar el ambiente de pruebas con el de producción.

En SESIÓN No.01, del CETI; acuerdo No.02, celebrada 20 de enero del 2023; acuerda por unanimidad de los miembros presentes dar por recibida el oficio DIRCR-905-2022, de la Dirección Corporativa de Riesgo, realizado por el MBA. Alberto Navarro, Director a.i., Dirección Corporativa de Riesgo, mediante el cual remite la “Solicitud de cambio 8 Proyecto Scoring de Crédito - incremento costo infraestructura” y aprueba la Solicitud de cambio 8 Proyecto Scoring de Crédito - incremento costo infraestructura, Proyecto Sistema Integral de Riesgo de Crédito (PSRC).

Mediante el oficio AF-46-2023, la Auditoría Financiera solicita justificar los atrasos en el proyecto, definir acciones realizadas y establecer la fecha de conclusión del proyecto y la fecha en la cual el sistema quedara funcional para ser utilizado por el personal de la Dirección de Riesgo Corporativo.

Al respecto se desarrolla el borrador de la solicitud de cambio No. 8 al Proyecto y se da respuesta con el oficio DIRCR-136-2023, solicitando justificando debidamente los atrasos, estimando como conclusión el 27 de abril 2023, según cronograma vigente. No obstante, se informa que debido a que están pendientes cargas de datos y pruebas varias, se podrían presentar atrasos adicionales difíciles de prever. Además se menciona la dependencia de la respuesta de la casa matriz del proveedor para hacer funcional la herramienta Risk Stratum.

9. Administración de Recurso Financieros

Durante el mi periodo la ejecución presupuestaria se dio según los parámetros aprobados, el cual fue aprobado por la Junta Directiva Nacional en la sesión #5851 del miércoles 7 de junio de 2021, con el acuerdo acd-565-2021-art-5.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

10. Observaciones

Sin observaciones adicionales.

11. Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular.